

JUSTIFICACIÓN ADICIÓN, PRORROGA Y MODIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR. 3517197

En mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR. 3517197 del 29/01/2022 celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca y ANDRES SAUL SANCHEZ HERNANDEZ, cuyo objeto es: "Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de carácter temporal para impulsar y desarrollar actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles dirigidas a los aprendices del Centro de formación en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.", me permito solicitar la suspensión y prórroga de este, de acuerdo con lo siguiente:

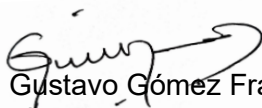
1. Que el Contrato de Prestación de Servicios, fue suscrito el día 29 de enero de 2022, con un plazo de ejecución inicial desde el 01 de febrero hasta el 31 de agosto de 2022.
2. Que el supervisor manifestó mediante correo electrónico: "Como supervisor de todos los contratistas del programa de Bienestar Aprendices, es necesario se autorice la suspensión de los contratos abajo relacionados toda vez que los aprendices están en periodo de vacaciones y adicionalmente, no hay presupuesto asignado aún para las prórrogas, las cuales vencen el próximo 31 de agosto".
3. Que el Subdirector de centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, mediante correo electrónico de fecha 5 de julio de 2022, autorizó realizar los trámites correspondientes a la presente suspensión.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

- Suspender el contrato mencionado por el periodo del 6 de julio de 2022 y hasta el 18 de julio de 2022, ambas fechas inclusive.
- Prorrogar el plazo de ejecución en el mismo término de la suspensión, es decir la nueva finalización será el 13 de septiembre de 2022.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,


Edyd Gustavo Gómez Franco
Supervisor